

VIOLENCIA POLICIAL EN LA ARGENTINA

Sesión 42° del EPU – 4° ciclo - Argentina

Informe presentado por:

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)

Principales problemas y ámbitos asociados a patrones de violencia policial en la Argentina

Persisten en la Argentina diversos patrones de violencia policial, a pesar del cambio de retórica del gobierno desde 2019. se han producido avances significativos en las capacidades estatales de registrar, sistematizar y publicar información cuantitativa y cualitativa sobre estos fenómenos, cuya visibilización sigue dependiendo, en buena medida, de las acciones de la sociedad civil.

Ante esa ausencia, el CELS ha registrado entre 2018 y 2021 al menos 368 casos de particulares y 87 policías muertos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en situaciones de uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad. Se observa la repetición de casos producidos en el marco de persecuciones y controles vehiculares, especialmente en barrios marginalizados. Además, entre 74% y 77% de los particulares fueron muertos por policías fuera de servicio, incluyendo al menos 28 mujeres asesinadas por policías con motivos de género. Otra tendencia observada es el uso desproporcionado de la fuerza en el abordaje policial de personas con discapacidad psicosocial, a veces ocasionando graves lesiones o la muerte. Son insuficientes o inadecuados los protocolos y mecanismos de control del uso de la fuerza para situaciones de manifestaciones, operativos en barrios vulnerables y desalojos o allanamientos. En particular, no existen regulaciones en el país sobre el uso de armas menos letales.

Recomendaciones incumplidas del 3° ciclo EPU:

- 107.38 Investigar todas las denuncias de abuso de autoridad policial y procesar a los autores.
- 107.47 Velar por que se investiguen todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza o de comportamiento arbitrario por parte de funcionarios del Estado, incluidos los hechos que puedan ser constitutivos de actos de tortura o malos tratos.
- 107.48 Adoptar medidas apropiadas para prevenir y eliminar el uso excesivo de la fuerza y las ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas de seguridad y velar por que los autores sean llevados ante la justicia.
- 107.74 Garantizar las libertades de reunión y de asociación pacíficas y de opinión y expresión, entre otras cosas, velando por que el uso de la fuerza por la policía en las manifestaciones sea proporcional y se ajuste a la legislación que las provincias establecieron en 2011.

Preguntas para el Estado

1. ¿Por qué, a pesar de las reiteradas recomendaciones, no se producen de manera sistemática y se publican datos y estadísticas sobre hechos de violencia que involucran a efectivos de las fuerzas de seguridad, con información sobre la situación que dio origen a la intervención policial y de las características de las personas víctimas del accionar policial detallando nacionalidad, raza, género, edad, si padece de discapacidad psicosocial, entre otra información relevante?

Recomendaciones propuestas

1. Produzca de manera sistemática y garantice el acceso público a **información estadística detallada y otros tipos de datos cualitativos sobre hechos de violencia protagonizados por efectivos de las fuerzas de seguridad**, en servicio y fuera de servicio, y de detenciones policiales, requisas y registros sin orden judicial desagregadas por motivo, género, raza (detallando población indígena y afrodescendiente), edad, lugar del hecho y otras variables.
2. **Cambie el modelo de intervención prohibicionista en materia de estupefacientes.** Reforme la ley de drogas para **despenalizar el consumo** de acuerdo al fallo Arriola de la CSJN y regular los mercados de estupefacientes.
3. Establezca un **marco regulatorio con rango de ley que proteja y garantice los derechos involucrados en la protesta social, incluyendo estándares para el uso de armas de fuego y armas menos letales.** Arbitre los medios para promover su adhesión por parte de las provincias a través de los canales institucionales correspondientes.

